



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2012	
Recibido.....	1445 Hs.
Exp. N°.....	25869 F.P. P.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las reparticiones competentes, desarrolle un estudio de factibilidad para el ensanche del puente de la Ruta Provincial N° 93, sobre el Canal Principal San Urbano, entre el acceso a la localidad de Melincué y el Empalme con la Ruta Provincial N° 14. Se solicita, además que, de resultar factible, se incluya en el Plan de Obras Públicas del próximo Ejercicio la realización de la referida obra.



JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El motivo de la presentación de este proyecto de comunicación, es la preocupación existente respecto de la situación vial planteada por el llamado "puente angosto" de la RP 93, ubicado en jurisdicción del departamento General López.

Como es de público conocimiento, sobre la ruta provincial número 93, existe un puente muy estrecho a la salida de una curva, sobre el Canal San Urbano, lo que lo convierte en sumamente peligroso, al punto tal de que sus barandas laterales se hallan visiblemente marcadas por el paso de distintos vehículos, sobre todo de los de mayor porte, como ómnibus o camiones. Inclusive, en los últimos años, lamentablemente ha sido un factor de numerosos accidentes de tránsito, con importantes pérdidas de vidas humanas y severos daños materiales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es pertinente considerar, además, que la reconstrucción de la RP 90, ya licitada, generará un tránsito mucho mayor al actual desde y hacia los puertos del sur del Gran Rosario (Arroyo Seco, Villa Constitución, etc.) y que la RP 93 es una alternativa para el flujo del mismo hacia la RN 33 y la Provincia de Córdoba

Cabe mencionar que el desarrollo sostenible y esperado de la zona de influencia de la laguna Melincué, humedal declarado "Sitio Ramsar", como foco de atracción turística, ha importado el incremento de tráfico en el tramo en cuestión y una creciente afluencia de visitantes a la zona y a la región.

Por último, y a modo de antecedente, cabe agregar que, el día 6 de Junio de 2008, bajo el número de expediente N° 20617, se ingresó por Mesa de Entrada de esta Cámara de Diputados, un proyecto de mi autoría, de igual contenido al que nuevamente presentamos en esta oportunidad.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JOAQUÍN F. BLANCO
Diputado Provincial